Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús María Calderón Antuñano.—25.053.

EAST-WETS-IBÉRICA, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores socios a Junta general a celebrar en Ceuta, polígono industrial El Tarajal, nave número 6, el próximo día 14 de junio, a las dieciocho horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance general, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio del año 2000, cerrado a 31 de diciembre de ese mismo año.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivos de esta Junta.

Ceuta, 7 de mayo de 2001.—El Administrador único, Zeki Kursun.—23.818.

EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 95, de fecha 21 de mayo de 2001, página 12098, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, en el nombre de la sociedad, donde dice: «Ebara España, Sociedad Anónima», debe decir: «Ebara España Bombas, Sociedad Anónima». 24.125.CO.

EDIFICACIONES CAVER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GENOMAR, S. L. Sociedad unipersonal URBANIZACIONES INTERNACIONALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Edificaciones Caver, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, «Genomar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urbanizaciones Internacionales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedades absorbidas, celebradas todas ellas con el carácter de universales el día 15 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, acordar la fusión por absorción de las segundas por la primera. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión y sus anexos,

elaborado y suscrito por los Administradores de todas las compañías intervinientes en el proceso de fusión, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en base a los Balances de fusión, los cuales fueron igualmente aprobados, por unanimidad, cerrados todos ellos a de 31 de diciembre de 2000. En su virtud, las sociedades absorbidas transmiten, a título de sucesión universal, la totalidad de los elementos de su Activo y su Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

La totalidad de las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entienden realizadas por la sociedad absorbente a efectos contables con efectos desde el pasado 1 de enero de 2001.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Edificaciones Caver, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, «Genomar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urbanizaciones Internacionales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedades absorbidas, Juan Cahué Franquet y Genoveva Pous Carreras.—25.774. 1.ª 23-5-2001

EDIFICIS CULTURALS EGARENCS, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local, sito en la ciudad de Terrassa, calle Nord, números 83-85, el próximo día 19 de junio del corriente año 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para aumentar el capital social de la compañía, en una o varias veces, hasta la suma de 30.000.000 de pesetas, equivalentes a 180.303,63 euros, mediante la creación de 3.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas, equivalentes a 60,101210 euros, cada una de valor nominal, dentro del plazo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, 1, b), del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la correspondiente protocolización e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para proceder al otorgamiento de escrituras y subsanación, aclaración y/o rectificación, que fueren precisas y/o necesarias.

De conformidad con lo establecido en el del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anó-

nimas, los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y cuentas anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, y con relación al aumento de capital propuesto, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.842.

EDITORA INTERNACIONAL DE LIBROS ANTIGUOS, S. A. (EDILÁN)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 30 de marzo de 2001, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Julián Romea, número 7, de Madrid, el día 27 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión de los Administradores.

Segundo.-Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento y/o ceses de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que se someten a su aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente.—25.077.

ELAY, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Elay, Sociedad Anónima» celebrada, con carácter universal, el 21 de mayo de 2001, en el domicilio social (Antzuola-Guipúzcoa), ha acordado la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total.

La escisión total de «Elay, Sociedad Anónima» ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 26 de abril de 2001, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antzuola (Guipúzcoa), 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.674.

1.a 23-5-2001